



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

DAF 2023

DECRETO N° 6.570.-/

Aprueba la adjudicación y orden de compra por adquisición del convenio Servicio de Difusión Radial con Cobertura Matutina, para actividades Municipales ID 4414-66-LE23.

Arauco, 21 de abril del 2023.

VISTOS:

1. La Ley Nro. 19.886 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
2. Decreto Alcaldicio N° 22.600 de fecha 13 de diciembre del 2022, que aprueba presupuesto municipal para el año 2023.
3. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 705 para ítem 215.22.07.001
4. Las Bases de Licitación publicadas en el portal www.mercadopublico.cl.
5. Las atribuciones establecidas en los artículos 8 y 63 II) de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
6. Decreto N° 5.879 con fecha 10 de abril 2023, que Aprueba publicación de las bases de licitación, por convenio de Servicio de Difusión Radial con Cobertura Matutina, para actividades Municipales; 4414-66-LE23
7. Informe de evaluación N°64
8. Las bases de licitación publicadas en el portal www.mercadopublico.cl. Lo establecido en el artículo 25 de la ley de compras 19.885 "Plazos mínimos entre llamado y apertura de ofertas".

CONSIDERANDO:

- Los productos ofertados, según los requerimientos administrativos y técnicos indicados en la licitación 4414-66-LE23 y al presupuesto para la adquisición de la oferta.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL	35% PRECIO	25% EXPERIENCIA	5% CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	35% UBICACIÓN DE INSTALACION (ESTUDIO)	PUNTOS
Maquina del Tiempo SPA	77.037.502-9	\$ 6.961.500	100	100	100	100	100

DECRETO:

1. Apruébese, la adjudicación y orden de compra por "**Convenio Servicio de Difusión Radial con Cobertura Matutina, para actividades Municipales**", al proveedor: **Máquina del Tiempo SPA** Rut: **77.037.502-9**.
2. Apruébese, el monto para dicha adquisición, la cantidad de **\$6.961.500** (Seis millones novecientos sesenta y un mil quinientos pesos), como servicio total del convenio desde abril a diciembre 2023, y con pago mensual de **\$773.500** con impuestos incluido, impuestos legales incluidos
3. Impútese el cumplimiento del gasto al subtítulo 215.22.07.001 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA

JGS/cegm

Distribución:

- Dirección de Finanzas (Dec. Egreso)
- Oficina de Partes
- Archivo.-